



Móstoles
PSOE

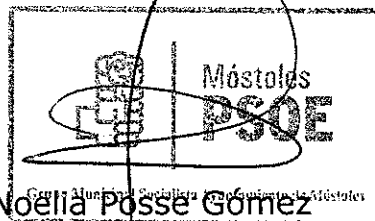
ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 93.6 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, DE MODIFICACIÓN PARCIAL A LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL 25 DE ENERO DE 2.024 RELATIVA A LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.

Modificar la parte RESOLUTIVA, incluyendo un punto segundo, del siguiente tenor:

ACUERDO

SEGUNDO.- Solicitar que, en esta reforma de la financiación local, se contemple la participación de los municipios en los Ingresos de las Comunidades Autónomas (PICAs)

En Móstoles, a 25 de enero de 2.024



Noelia Posse Gómez
Portavoz Grupo Socialista